

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma Derogada mediante DecretoLey 3979 (BO 15/11/1983). Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Adherir a la Provincia de Catamarca al régimen de habilitación y funcionamiento de los establecimientos donde se faenen animales o elaboren y depositen productos de origen animal, establecido por Ley Nacional Nº 22.375,

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:02:52

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa